

Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DOWN REFERENTE ANTIOQUIA
Sigla: CORDOWN
Nit: 900250942-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-011382-21
Fecha inscripción: 07 de Noviembre de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 75 26 33 BELEN
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cordown@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5849379
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 75 26 33 BELEN
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cordown@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 5849379
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION DOWN REFERENTE ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1, de mayo 04 de 2008 Registrada en esta Entidad en noviembre 07 de 2008, en el libro 1, bajo el número 4764, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Corporaciones denominada:

CORPORACION DOWN REFERENTE ANTIOQUIA
con sigla CORDOWN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta noviembre 07 de 2058.

OBJETO SOCIAL

OBJETO GENERAL: La corporación tendrá como objetivo principal atender el desarrollo integral, social y familiar de las personas con síndrome de down

- a. Contratar con entidades publicas y privadas la prestación de servicios de atención integral relacionadas con el objetivo del Programa.
- b. Celebrar contratos para obras públicas.
- c. Ofrecer contratos de servicio y capacitación.

OBJETO ESPECIFICO: Para el logro de sus objetivos generales la corporación podrá entre otros desarrollar los siguientes objetivos específicos.

- a. diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos a realizar tales como talleres, foros, conferencias, seminarios, exposiciones, reuniones, simposios, ferias, concursos, entre otras actividades afines.

Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b. Realizar procesos de integración entre la corporación y la comunidad mediante programas de capacitación, recreación, diversión, trabajo cívico y social que mejoren las relaciones de convivencia.

c. Desarrollar tareas de orientación académica, profesional y ocupacional que permita la vinculación laboral de los/las corporados/as desempleados/as en los diferentes sectores de producción.

d. Conformar un archivo de hojas de vida de los/as corporados/as tendientes a inventariar las profesiones, ocupaciones y empleo de mayor oferta al interior de la corporación, así como la demanda ocupacional en el medio.

e. Formar grupos de estudio interdisciplinarios para el mejoramiento académico y condiciones de vida de los/as corporados/as, así como los/as potenciales corporados/as.

f. Gestionar actividades económicas que permitan, además de los aportes ordinarios realizar los objetivos de la corporación y subsidiar, en la medida de lo posible actividades académicas para los/as corporados/as de escasos recursos.

g. Proyectar practicas recreativas y artísticas mediante jornadas, actos y eventos de tal índole para el aprovechamiento del tiempo libre de las personas de dicha comunidad.

h. Podrá en desarrollo de sus fines generar proyectos de diversa índole.

i. Podrá también presentar proyectos y gestionar ante los distintos entes oficiales y no oficiales, así como ante organismos internacionales la consecución de recursos para el desarrollo de sus actividades cívicas, culturales, educativas y científicas entre otros afines.

j. Realizar eventos culturales cívicos y educativos en coordinación con las autoridades competentes y la comunidad en general.

k. Publicar, divulgar, producir y reproducir materiales escritos, audiovisuales y por otros medios que sean de interés para el publico objetivo, sin contravenir la ley.

l. Contratar y subcontratar todos aquellos servicios que contribuyan al

Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

logro de los objetivos de la corporación, con entidades publicas, privadas con animo y sin animo de lucro.

m. Realizar convenios con otras entidades de cooperación técnica, investigativa y financiera o agencias donantes en el país o en el extranjero de carácter publicas o privadas con o sin animo de lucro, en busca del logro de sus objetivos.

n. La corporación podrá ser asociada en corporaciones, asociaciones, federaciones y demás organizaciones de carácter local, regional, nacional e internacional que busquen promover actividades o acciones acordes con el objeto de la corporación y con la naturaleza jurídica de la misma, esto sin ningún carácter excluyente, es decir podrá asociarse en las diferentes organizaciones en forma directa o a través de las mismas.

o. Participar en la elaboración de propuestas para que sean tenidas en cuenta en el plan de desarrollo departamental.

p. Ejercer labores de veeduría activa y control social en todas las actividades que se desarrollen.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

- Autorizar todo acto, operación o contrato, cuya cuantía exceda veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de efectuar la negociación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$100.000,00

Por Acta No. 1 del 4 de mayo de 2008, de la Asamblea de Constitución registrada en esta Cámara el 7 de noviembre de 2008, en el libro 1, bajo el No. 4764

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La Representación Legal de la Corporación como



Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

persona jurídica, estará a cargo de la Presidente/a de la Junta Directiva, quien actuará en los asuntos que deban ventilarse judicial o extrajudicialmente, ante las autoridades administrativas o de policía, y ante la rama jurisdiccional del poder pública, a su vez el/la representante legal tendrá un/a suplente/a que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y será quien haga las veces de vicepresidente/a.

Corresponde al Vicepresidente reemplazar al presidente en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas facultades asignadas, y colaborará con el Presidente en todas las tareas que este deba desarrollar por razón de su cargo. En el caso de ausencias definitivas, el Vicepresidente permanecerá en el cargo hasta la terminación del periodo. Así mismo será el representante legal suplente de la corporación para todos los efectos y en todas las actuaciones que se requiera.

FUNCIONES: Corresponde al Presidente la representación legal de la corporación en juicio y fuera de él, y sus funciones son las siguientes:

A. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones de Ja asamblea general de la junta directiva.

B. Asumir la representación de la corporación ante los organismos oficiales, o para oficiales, congreso de la República, instituciones de crédito nacionales o extranjeras y ante otras, en asuntos o gestiones relativas a los intereses de la corporación o de sus asociados.

C. Transigir, desistir y sustituir parcialmente sus facultades; recibir, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles; construir prendas o hipotecas, celebrar el contrato civil mutuo y ejecutar los demás actos dispositivos y administrativos. Todo acto, operación o contrato realizado en desempeño de las atribuciones anteriores, cuya cuantía exceda de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberá ser aprobado por la Junta directiva.

D. Presentar a la Asamblea General, en su reunión ordinaria cada año, un informe sobre la marcha de la corporación y los intereses de los asociados.

E. Cumplir las demás funciones que asigne la asamblea general o la Junta Directiva y las que correspondan por naturaleza de su cargo.

Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

F. Nombrar a los empleados cuya designación no corresponda a la Asamblea General o la Junta Directiva, vigilar el cumplimiento de sus funciones y removerlos libremente.

G. Concurrir a las reuniones de la asamblea general y la junta directiva con derecho a voz y voto.

H. Dirigir y vigilar el funcionamiento de todas las dependencias y hacer cumplir los estatutos y reglamentos internos

I. Cuidar la conservación y buen manejo de los bienes de la corporación.

J. Vigilar la recaudación de las cuotas ordinarias y extraordinarias del sostenimiento, así como la correcta inversión de los fondos.

K. Elaborar los proyectos de política, programas y planes y el presupuesto ordinario de ingresos y egresos, y los presupuestos extraordinarios de la corporación y presentarlos para su aprobación a la junta directiva.

L. Ejecutar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y egresos que hubiesen sido aprobados por la junta directiva.

M. Celebrar los contratos que tengan como finalidad llenar los propósitos que persigue la corporación, sometiendo previamente a la Junta Directiva aquellos que deben ser aprobados por esta conformidad con los estatutos.

N. Presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances e inventarios y estados financieros de la corporación, antes del 31 de marzo de cada año.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	WALTER DE JESUS CARDENAS HENAO DESIGNACION	71.675.652



Fecha de expedición: 23/03/2024 - 12:12:05 PM

Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 10 del 20 de marzo de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 2 de agosto de 2016, en el libro 1, bajo el número 2879

VICEPRESIDENTA	ERIKA PATRICIA ARIAS DESIGNACION	43.590.077
----------------	-------------------------------------	------------

Por Acta número 08 del 3 de julio de 2015, de la Asamblea, Reunida la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 22 de julio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2622

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JUAN DANIEL FUENTES RIVERA DESIGNACION	1.036.625.073

Por Acta número 6 del 15 de julio de 2012, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 15 de enero de 2014, en el libro 1, bajo el número 78

PRINCIPAL	WALTER DE JESUS CARDENAS HENAO DESIGNACION	71.675.652
-----------	--	------------

Por Acta número 09 del 20 de marzo de 2016, de la Asamblea Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 28 de julio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2821

PRINCIPAL	AURA CRISTINA GUEVARA MARTINEZ DESIGNACION	1.128.456.253
-----------	--	---------------

PRINCIPAL	JOSE YESID GOMEZ ROJAS DESIGNACION	79.742.729
-----------	---------------------------------------	------------

Por Acta número 08 del 3 de julio de 2015, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 22 de julio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2621

PRINCIPAL	ERIKA VARGAS PARRA	43.570.768
-----------	--------------------	------------

Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

PRINCIPAL	CLAUDIA CECILIA RUIZ MOYA DESIGNACION	30.305.262
PRINCIPAL	JUAN CAMILO CUARTAS CARDENAS RENUNCIA	71.382.389
PRINCIPAL	DORA EMILCE DUQUE DESIGNACION	43.812.369
PRINCIPAL	VACANTE	
SUPLENTE	ERIKA PATRICIA ARIAS DESIGNACION	43.590.077

Por Acta número 6 del 15 de julio de 2012, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 15 de enero de 2014, en el libro 1, bajo el número 78

SUPLENTE	JOSE BERNARDO ROJAS LOPEZ DESIGNACION	1.128.281.139
----------	--	---------------

Por Acta número 08 del 3 de julio de 2015, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 22 de julio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2621

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	WILSON PULGARIN SANCHEZ DESIGNACION	71.733.418

Por Acta número 6 del 15 de julio de 2012, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 15 de enero de 2014, en el libro 1, bajo el número 81

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 06 del 15 de julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$11,048,950.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Por comunicación dirigida a esta Entidad el 1 de julio de 2015, el señor JUAN CAMILO CUARTAS CARDENAS informa que renuncia al cargo de miembro

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/03/2024 - 12:12:05 PM



Recibo No.: 0026297456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diEdvljjubYechxi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros